

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 062

FECHA PUBLICACION: 11/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

| RADICACION | MEDIO CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | TERMINO DEL INCISO 4o del ART. 48 LEY 2080 DEL 2021 | DESCRIPCION ACTUACION (3 DIAS HABILES, MAS 1 DIA DE FIJACION EN LISTA) | FIJACION EN LISTA | INICIA | TERMINA |
|------------|---------------|------------------------|--|---|---|-------------------|------------|------------|
| 2016-00151 | EJECUTIVO | HERMES ACHIPIS BURBANO | UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP | 11/07/2022 Y 12/07/2022 | TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO (3 DIAS HABILES, MAS 1 DIA DE FIJACION EN LISTA) | 13/07/2022 | 14/07/2022 | 18/07/2022 |

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial